ÓSCAR ANDRÉS TORRES ZAGAL ABOGADO

Foja 4

Santiago, diecisiete de Noviembre de dos mil diez

Vistos:

Y, teniendo presente la inasistencia de las partes interesadas a la audiencia citada a fojas 2 de autos para hoy Miércoles diecisiete de Noviembre de dos mil diez, a las 16:00 horas en el Oficina del Juez Árbitro, para establecer las Bases del Procedimiento Arbitral juicio nombre de dominio "campuscoaching.cl", esto es, don Álvaro Mariano Garrido Valenzuela, Rut: 13.053.556-9 e Instituto Superior de Artes y Ciencias de la Comunicación S.A. (IACC), Rut. 87.845.200-3 y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1, Número 8, Del Procedimiento de Arbitraje del Dominio CL,

Resuelvo asignar el nombre de dominio "campuscoaching.cl", al primer solicitante causa don Álvaro Mariano Garrido Valenzuela, Rut: 13.053.556-9.

Notifiquese la presente resolución a las partes por correo electrónico y carta certificada y a NIC Chile por correo electrónico (fallos@legal.nic.cl; alvaro@garrido.cl; dominios@silva.cl; mail@nameaction.com; registros@nameaction.com)

Óscar Andrés Torres Zagal Juez Árbitro